



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

Guatemala, 20 de enero de 2025.

A quien interese:

El motivo de la presente es para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 16, De la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 la Dirección Administrativa Financiera de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, en el mes de diciembre de 2024, no tiene contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación o bienes del Estado.

Sin otro particular,


Lic. Milton Asdrubal Hernández Martínez
Jefe Administrativo Financiero
- AMSA -
